

Bruselas, 6 de agosto de 2020 (OR. en)

10094/20

PUBLIC 58 **INF 149**

NOTA

Asunto: RELACIÓN MENSUAL DE ACTOS DEL CONSEJO – JULIO DE 2020

El presente documento contiene una lista de los actos¹ adoptados por el Consejo en julio de 2020².³

Se aporta información sobre la adopción de actos legislativos y no legislativos, como:

- la fecha de su adopción,
- la sesión correspondiente del Consejo,
- el número del documento adoptado,
- la referencia del Diario Oficial,
- la referencia al acta de la sesión del Consejo en que se adoptó el acto.

10094/20 1 iar/MMP/og

COMM 2 C ES

Para facilitar la consulta, se indican también (en cursiva) los «títulos abreviados» que figuran en los órdenes del día del Consejo.

Con excepción de algunos actos de alcance limitado, como decisiones de procedimiento, nombramientos, decisiones presupuestarias específicas, etc., salvo que se hayan adoptado mediante procedimiento escrito.

En el caso de los actos legislativos adoptados por el procedimiento legislativo ordinario, puede haber una diferencia entre la fecha de la sesión del Consejo en la que se haya adoptado el acto legislativo y la fecha efectiva del acto de que se trate, puesto que los actos legislativos adoptados con arreglo al procedimiento legislativo ordinario solo se consideran adoptados una vez que han sido firmados por el presidente del Consejo y el presidente del Parlamento Europeo, así como por los secretarios generales de ambas instituciones.

También puede accederse al presente documento en el sitio web del Consejo en: Relaciones mensuales de actos del Consejo (actos) - Consilium

Los documentos mencionados en la lista pueden obtenerse en el Registro público de documentos del Consejo, en: <u>Documentos y publicaciones - Consilium</u>.

Si no están disponibles directamente, puede presentarse una solicitud de acceso a un documento en: https://www.consilium.europa.eu/es/documents-publications/public-register/request-document/

Téngase en cuenta que el presente documento es de carácter puramente informativo y que solo dan fe las actas del Consejo. Puede accederse a ellas en el sitio web del Consejo en: <u>Actas del Consejo - Consilium</u>

10094/20 iar/MMP/og
COMM.2.C

INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO EN JULIO DE 2020	
Procedimiento escrito concluido el 1 de julio de 2020	CM 2756/20
Acceso del público a los documentos - Solicitud confirmatoria n.º 15/c/01/20	8752/20
Procedimiento escrito concluido el 1 de julio de 2020	CM 2881/20
Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo n.º 11/2020 titulado «Eficiencia energética en los edificios: es necesario insistir más en la rentabilidad»	9163/20
Procedimiento escrito concluido el 1 de julio de 2020	CM 2887/20
Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 5/2020 del TCE titulado «Uso sostenible de productos fitosanitarios: pocos progresos en la medición y en la reducción de riesgos»	8497/20

Procedimiento escrito concluido el 1 de julio de 2020	CM 2892/20
Semestre Europeo: recomendaciones integradas específicas por país	8593/1/20 REV 1
- Aprobación e informe al Consejo Europeo	
Declaración de Polonia	
Polonia reitera su declaración presentada a la Secretaría General del Consejo en relación con el procedimiento escrito CM 2409/20, que	
es la siguiente:	
Polonia desearía abstenerse en la votación sobre la aprobación de la contribución relativa a los aspectos económicos y financieros y a	
aquellos relacionados con el procedimiento de desequilibrio macroeconómico de los proyectos de Recomendaciones del Consejo	
relativas al Programa Nacional de Reformas de 2020 de cada Estado miembro y por las que se emiten dictámenes del Consejo sobre el	
Programa de Estabilidad o Convergencia actualizado.	
Polonia no suscribe parte de la cuarta recomendación específica por país (REP), en la que la Comisión aconseja «[m]ejorar el entorno de	
inversión, en particular salvaguardando la independencia judicial».	
En nuestra opinión, no hay pruebas de que los cambios en el sistema judicial hayan afectado negativamente al entorno de inversión en	
Polonia.	
Desde 2017, momento en que la Comisión decidió por primera vez alinear la seguridad jurídica y la confianza en la calidad y la	
previsibilidad de la reglamentación con el entorno de inversión, Polonia ha registrado un aumento constante de la inversión pública y	
privada (aproximadamente un 22 % en los últimos 3 años).	
Polonia ha introducido muchos cambios favorables importantes para la inversión y el entorno empresarial. La Comisión también ha confirmado, en el informe de 2020 relativo a Polonia, la mejora de los resultados en materia de inversión, pero aun así ha decidido	
resaltar esta cuestión en la cuarta REP.	
Además, como se indica en el considerando 25, algunos procedimientos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) están en	
curso, al igual que el debate sobre los límites de la autoridad del TJUE en cuestiones que corresponden al ámbito de competencia de los	
Estados miembros, es decir, la organización del poder judicial. Hasta ahora, Polonia ha cumplido las directrices del TJUE, por lo que no	
vemos ninguna razón para subrayar la necesidad de una mayor salvaguarda de la independencia judicial.	
Queremos destacar la importancia del Semestre Europeo como marco para una coordinación reforzada de las políticas económicas en	
Europa. Este proceso económico debe basarse en hechos y cifras. De otro modo, podemos formular declaraciones políticas y	
recomendaciones sin ningún fundamento económico y, en lugar de fortalecer este importante instrumento de coordinación, debilitaremos	
su eficacia. Hemos destacado asimismo que el Semestre Europeo no debe duplicar otros procedimientos de la UE.	

Procedimiento escrito concluido el 1 de julio de 2020	CM 2744/20
Acceso del público a los documentos - Solicitud confirmatoria n.º 08/c/01/20	8689/20
Declaraciones de Irlanda, Finlandia, Letonia, Italia, los Países Bajos, Estonia, Suecia, Dinamarca y Lituania	
Declaración de Irlanda	
Irlanda no está de acuerdo con el proyecto de respuesta a la solicitud confirmatoria n.º 08/c/01/20 relativa a documentos de trabajo del Grupo «Derecho de Sociedades». Irlanda recuerda que el principio de transparencia es particularmente acuciante en relación con los procesos de toma de decisiones de carácter legislativo y cree que la publicación de los documentos específicos a que se refiere esta solicitud confirmatoria no perjudicaría al proceso de toma de decisiones.	
Declaración de Finlandia	
Finlandia no está de acuerdo con la interpretación del Reglamento (CE) n.º 1049/2001 a que se refiere el proyecto de respuesta, en especial a la luz del asunto Turco (C-39/05 y C-52/05) y del asunto De Capitani (T-540/15) y habida cuenta de la importancia de la apertura de los procedimientos legislativos, subrayada en el Tratado de Lisboa.	
Declaración de Letonia	
Letonia considera que, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y el contexto del presente asunto, podría concederse acceso a los cuatro documentos solicitados. Ello se ajusta a su posición inicialmente declarada. Cada situación se evaluará de forma individualizada. Declaración de Italia	
Declaramos nuestra conformidad con la posición inicial propuesta por el Consejo. Así, se debe ofrecer transparencia mediante la puesta a disposición de los documentos y debates de la UE, especialmente para aquellas negociaciones que no sean concluyentes y para las que no se prevea una conclusión a corto o medio plazo.	
Declaración de los Países Bajos	
Los Países Bajos no están de acuerdo con el proyecto de respuesta a la solicitud confirmatoria n.º 08/c/01/20. Los Países Bajos recalcan la importancia del acceso a los documentos y de la transparencia para mejorar la legitimidad de la UE. Esto es especialmente importante por lo que respecta a la transparencia de los documentos relacionados con los procedimientos legislativos. Los Países Bajos consideran que la respuesta no logra el equilibrio adecuado entre el principio de acceso del público a los documentos legislativos y la protección del	
proceso de toma de decisiones del Consejo.	

Declaración de Estonia

Estonia opina que la publicación de los documentos no perjudicaría al proceso de toma de decisiones, ya que los argumentos del proyecto de respuesta no están justificados y, por lo tanto, no tienen más peso que el principio de transparencia. Consideramos que la publicación de todos los documentos pertinentes sería beneficiosa para el buen fin de las negociaciones de este acto legislativo controvertido.

Declaración de Suecia

Suecia no está de acuerdo con el proyecto de respuesta. Teniendo en cuenta las circunstancias específicas de este asunto y la jurisprudencia reiterada del Tribunal de Justicia (por ejemplo, el asunto De Capitani, apartados 78 y 99), Suecia considera que no queda suficientemente justificado en qué medida la divulgación de dichos documentos perjudicaría de forma específica y efectiva al proceso de toma de decisiones en curso y por qué el riesgo de que estos intereses se vean menoscabados es razonable y previsible y no meramente hipotético.

Declaración de Dinamarca

Dinamarca no está de acuerdo con el proyecto de respuesta a la solicitud confirmatoria n.º 08/c/01/20. Dinamarca recalca la importancia del acceso a los documentos y de la transparencia para mejorar la legitimidad de la UE. Esto es especialmente importante por lo que respecta a la transparencia de los documentos relacionados con los procedimientos legislativos. Dinamarca considera que la respuesta no logra el equilibrio adecuado entre el principio de acceso del público a los documentos legislativos y la protección del proceso de toma de decisiones del Consejo.

Declaración de Lituania

Lituania no está de acuerdo con el proyecto de respuesta a la solicitud confirmatoria n.º 08/c/01/20 relativa a documentos de trabajo del Grupo «Derecho de Sociedades», que figura en el documento 8689/20. Lituania considera que la interpretación del Reglamento (CE) n.º 1049/2001 y de la jurisprudencia pertinente del Tribunal de Justicia permite en este caso concreto conceder acceso a los documentos solicitados.

Procedimiento escrito concluido el 3 de julio de 2020

Decisión del Consejo por la que se nombra a miembros del Comité Científico y Técnico

Decisión del Consejo, de 3 de julio de 2020, por la que se nombra a miembros del Comité Científico y Técnico 2020/C 223 I/01

DO C 223I de 7.7.2020, p. 1

CM 2909/20

8754/20

10094/20 iar/MMP/og

COMM.2.C

Procedimiento escrito concluido el 3 de julio de 2020	CM 2922/20
Decisión del Consejo por la que se prorroga de nuevo la excepción temporal al Reglamento interno del Consejo establecida por la	9083/20
Decisión (UE) 2020/430, y prorrogada por las Decisiones (UE) 2020/556 y (UE) 2020/702, habida cuenta de las dificultades para	
viajar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 en la Unión	
Decisión (UE) 2020/970 del Consejo, de 3 de julio de 2020, por la que se prorroga de nuevo la excepción temporal al Reglamento	
interno del Consejo establecida por la Decisión (UE) 2020/430, y prorrogada por las Decisiones (UE) 2020/556 y (UE) 2020/702,	
habida cuenta de las dificultades para viajar como consecuencia de la pandemia de COVID- 19 en la Unión	
DO L 216 de 7.7.2020, p. 1	
Procedimiento escrito concluido el 6 de julio de 2020	CM 2894/20
Decisión del Consejo relativa a las contribuciones financieras que deben ingresar los Estados miembros para financiar el Fondo	8958/20
Europeo de Desarrollo, incluido el segundo tramo del ejercicio 2020	
Decisión (UE) 2020/976 del Consejo, de 6 de julio de 2020, relativa a las contribuciones financieras que deben ingresar los Estados	
miembros para financiar el Fondo Europeo de Desarrollo, incluido el segundo tramo del ejercicio 2020	
DO L 215 de 7.7.2020, p. 17	
Procedimiento escrito concluido el 7 de julio de 2020	CM 2934/20
Decisión del Consejo relativa a la celebración del Protocolo de aplicación del Acuerdo de Colaboración en el Sector Pesquero	8928/19
entre la Comunidad Europea y la República de Guinea-Bisáu (2019-2024)	
Decisión (UE) 2020/984 del Consejo, de 7 de julio de 2020, relativa a la celebración del Protocolo de aplicación del Acuerdo de	
Colaboración en el Sector Pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Guinea-Bisáu (2019-2024)	
DO L 222 de 10.7.2020, p. 4	

Procedimiento escrito concluido el 7 de julio de 2020	CM 2935/20
Decisión del Consejo relativa a la celebración del Protocolo de aplicación del Acuerdo de Asociación en el Sector Pesquero entre	8662/1/19 REV 1
la Comunidad Europea y la República de Cabo Verde (2019-2024)	
Decisión (UE) 2020/983 del Consejo, de 7 de julio de 2020, relativa a la celebración del Protocolo de aplicación del Acuerdo de	
Asociación en el Sector Pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Cabo Verde (2019-2024)	
<u>DO L 222 de 10.7.2020, p. 1</u>	
Procedimiento escrito concluido el 7 de julio de 2020	CM 2936/20
Decisión del Consejo por la que se autoriza la apertura de negociaciones en nombre de la Unión Europea para la celebración de un	8848/20 + ADD
protocolo para el Acuerdo de Colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Gobierno de las Islas Cook	1
Procedimiento escrito concluido el 7 de julio de 2020	CM 2937/20
Decisión del Consejo relativa a la celebración del Protocolo de aplicación del Acuerdo de Colaboración en el Sector Pesquero	12199/19
entre la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la Comunidad Europea	
Decisión (UE) 2020/985 del Consejo, de 7 de julio de 2020, relativa a la celebración del Protocolo de aplicación del Acuerdo de	
Colaboración en el Sector Pesquero entre la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la Comunidad Europea	
<u>DO L 222 de 10.7.2020, p. 7</u>	
Procedimiento escrito concluido el 7 de julio de 2020	CM 2940/20
Decisión del Consejo en apoyo del desarrollo de un sistema internacionalmente reconocido de validación de la gestión de armas y	8762/20
municiones con arreglo a normas internacionales abiertas	
Decisión (PESC) 2020/979 del Consejo, de 7 de julio de 2020, en apoyo del desarrollo de un sistema internacionalmente	
reconocido de validación de la gestión de armas y municiones con arreglo a normas internacionales abiertas	
<u>DO L 218 de 8.7.2020, p. 1</u>	

Procedimiento escrito concluido el 9 de julio de 2020	CM 3017/20
Decisión de Ejecución del Consejo por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2018/1696 relativa a las normas de	9229/20
funcionamiento del comité de selección previsto en el artículo 14, apartado 3, del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo	
Decisión de Ejecución (UE) 2020/1008 del Consejo, de 9 de julio de 2020, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE)	
2018/1696 relativa a las normas de funcionamiento del comité de selección previstas en el artículo 14, apartado 3, del Reglamento	
(UE) 2017/1939	
DO L 221I de 10.7.2020, p. 1	
Procedimiento escrito concluido el 10 de julio de 2020	CM 3051/20
Decisión del Consejo por la que se sustituye a un suplente del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad	9153/20
y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) por Suecia	
Sesión n.º 3765 del Consejo de la Unión Europea (Asuntos Exteriores), celebrada en Bruselas el 13 de julio de 2020 (Acta: 964	19/20)
ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO
Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo al amparo del artículo XXVIII del GATT con Suiza sobre la carne	12482/19 + COR
condimentada	1
Decisión (UE) 2020/1067 del Consejo, de 13 de julio de 2020, relativa a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas	
entre la Unión Europea y la Confederación Suiza en el marco de las negociaciones al amparo del artículo XXVIII del GATT	
de 1994 sobre la modificación de las concesiones de Suiza a la OMC relativas a la carne condimentada	
DO L 233 de 21.7.2020, p. 1	
Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la Confederación Suiza en el marco de las negociaciones al	12483/19 + COR
amparo del artículo XXVIII del GATT de 1994 sobre la modificación de las concesiones de Suiza a la OMC relativas a la carne	1
condimentada	
Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la Confederación Suiza en el marco de las negociaciones al amparo	
del artículo XXVIII del GATT de 1994 sobre la modificación de las concesiones de Suiza a la OMC relativas a la carne	
condimentada	
DO L 233 de 21.7.2020, p. 3–6 (BG, ES, CS, DA, DE, ET, EL, EN, FR, HR, IT, LV, LT, HU, MT, NL, PL, PT, RO, SK, SL, FI,	
SV)	
DO L 233 de 21.7.2020, p. 3–3 (GA)	

9 **ES** 10094/20 iar/MMP/og COMM.2.C

Decisión del Consejo que modifica la Decisión (PESC) 2020/251, de 25 de febrero de 2020, por la que se prorroga el mandato del	8564/20
Representante Especial de la Unión Europea para el Cuerno de África	
Decisión (PESC) 2020/1014 del Consejo, de 13 de julio de 2020, que modifica la Decisión (PESC) 2018/905 por la que se prorroga	
el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para el Cuerno de África	
<u>DO L 225I de 14.7.2020, p. 1</u>	
Conclusiones sobre las prioridades de la UE ante las Naciones Unidas y en la 75.ª Asamblea General de las Naciones Unidas	9314/20
Conclusiones del Consejo sobre las prioridades de la UE ante las Naciones Unidas y la 75.ª Asamblea General de las Naciones	
Unidas, septiembre de 2020 - septiembre de 2021	
Conclusiones sobre las prioridades de la UE en materia de cooperación con el Consejo de Europa en 2020-2022	9177/20
Conclusiones del Consejo sobre las prioridades de la UE en materia de cooperación con el Consejo de Europa en 2020-2022	
Procedimiento escrito concluido el 14 de julio de 2020	CM 3045/20
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en lo que respecta a	PE 22/20
los recursos destinados a la asignación específica de la Iniciativa de Empleo Juvenil	
Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco	
para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (Texto pertinente a efectos del	
EEE)	
DO L 198 de 22.6.2020, p. 13	
Procedimiento escrito concluido el 14 de julio de 2020	CM 3046/20
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen medidas temporales relativas a los plazos para las	PE 23/1/20 REV
fases de recogida, verificación y examen previstos en el Reglamento (UE) 2019/788 sobre la iniciativa ciudadana europea habida	1
cuenta del brote de COVID-19	
Reglamento (UE) 2020/1042 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2020, por el que se establecen medidas	
temporales relativas a los plazos para las fases de recogida, verificación y examen previstos en el Reglamento (UE) 2019/788 sobre	
la iniciativa ciudadana europea habida cuenta del brote de COVID-19	
DO L 231 de 17.7.2020, p. 7	

10094/20 iar/MMP/og 10 COMM.2.C **ES**

Declaración de Rumanía	
Rumanía entiende la intención de la Comisión Europea de preservar la eficacia del instrumento de la iniciativa ciudadana europea	
durante esta pandemia y de aportar seguridad y claridad jurídica a los organizadores de iniciativas cuya recogida, verificación o examen	
se encuentre en curso.	
Rumanía considera que en esta difícil situación es necesario aplicar una política clara y adecuada a la iniciativa ciudadana europea a fin	
de preservar su importante carácter de democracia participativa y garantizar que se escuche la voz de los ciudadanos europeos.	
Con voluntad de consenso, Rumanía no se opondrá a la propuesta de la Comisión Europea, aunque considera que algunas de sus	
disposiciones no ofrecen seguridad jurídica e igualdad de trato para la iniciativa ciudadana europea. Rumanía considera que la cuestión	
más problemática es la aplicación de las disposiciones que prorrogan el plazo de recogida, que carece de claridad y podría dar lugar a	
discriminaciones entre las iniciativas, especialmente en el caso de aquellas cuyo plazo de recogida concluye entre el 11 de marzo y	
el 11 de septiembre. Dado que el texto jurídico prevé la misma prórroga para la recogida de firmas, sin adaptarla en cada caso en función	
del tiempo transcurrido en cada uno de ellos, este enfoque provocará un trato desigual entre estas iniciativas ciudadanas europeas.	
La posición de Rumanía es que, incluso en circunstancias excepcionales, un acto jurídico debe ser jurídicamente sólido y garantizar un	
trato justo y equitativo a todos aquellos a los que afecte.	
Procedimiento escrito concluido el 14 de julio de 2020	CM 3070/20
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/1628 en lo que respecta a sus	PE 21/1/20 REV
disposiciones transitorias para hacer frente al impacto de la crisis de la COVID-19	1
Reglamento (UE) 2020/1040 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2020, por el que se modifica el Reglamento	
(UE) 2016/1628 en lo que respecta a sus disposiciones transitorias para hacer frente al impacto de la crisis de la COVID-19 (Texto	
pertinente a efectos del EEE)	
DO L 231 de 17.7.2020, p. 1	

Procedimiento escrito concluido el 14 de julio de 2020	CM 3072/20
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la realización de ensayos clínicos y al suministro de medicamentos	PE 28/1/20 REV
para uso humano que contengan organismos modificados genéticamente o estén compuestos por estos organismos, destinados a	1
tratar o prevenir la enfermedad coronavírica (COVID-19)	
Reglamento (UE) 2020/1043 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2020, relativo a la realización de ensayos	
clínicos y al suministro de medicamentos para uso humano que contengan organismos modificados genéticamente o estén	
compuestos por estos organismos, destinados a tratar o prevenir la enfermedad coronavírica (COVID-19)	
DO L 231 de 17.7.2020, p. 12	

Declaración de los Países Bajos Los Países Bajos consideran que es muy urgente agilizar el desarrollo de una vacuna o un tratamiento contra la COVID-19. Facilitar este proceso en la medida de lo posible es una prioridad clave para los Países Bajos. Es precisamente por esta razón que Alemania, Francia, Italia y los Países Bajos han establecido una alianza inclusiva para el desarrollo de una vacuna y han acogido favorablemente la estrategia de la UE en materia de vacunas. Los Países Bajos valoran positivamente la propuesta de la Comisión¹ de acelerar los procedimientos existentes para los ensavos clínicos con organismos modificados genéticamente (OMG) a fin de agilizar el desarrollo de una vacuna o un remedio contra la COVID-19. Sin embargo, la Comisión sobre Modificación Genética de los Países Bajos² ha señalado su profunda inquietud en relación con la propuesta, ya que permite establecer una excepción al requisito de evaluación del riesgo medioambiental de los ensayos clínicos con OMG, también de los ensayos clínicos con OMG desconocidos y con riesgos desconocidos. Asimismo, la falta de evaluaciones del riesgo medioambiental plantea cuestiones sobre atribución de responsabilidad en caso de producirse un accidente con efectos negativos. Si bien los Países Bajos secundan que haya procedimientos más ágiles y armonizados en la UE para ensayos clínicos con OMG, comparten las preocupaciones de la Comisión sobre Modificación Genética en torno a las garantías de seguridad para la salud humana y el medio ambiente. En lugar de una excepción genérica, sería preferible un planteamiento que simplificara y acortara los procedimientos de evaluación del riesgo medioambiental. No obstante, modificar la propuesta en ese sentido retrasaría considerablemente su adopción. A la vista de esta pandemia sin precedentes y de la necesidad urgente de desarrollar una vacuna o un medicamento, en estos momentos no nos podemos permitir retrasos. Los Países Bajos instan a los promotores de ensayos clínicos, a los Estados miembros y a la Comisión Europea a que asuman la plena responsabilidad de tomar seriamente en consideración y evitar toda posible repercusión negativa de los OMG en la salud humana o en el medio ambiente a la hora de realizar ensayos clínicos con OMG o de administrar medicamentos antes de que se haya concedido una autorización de comercialización En caso de que se produzcan repercusiones negativas imprevistas, los Países Bajos instan a todas las partes implicadas a que tomen todas las medidas pertinentes para evitar que se agraven y a que informen inmediatamente a las autoridades nacionales y a la Comisión Europea, a fin de que puedan realizarse esfuerzos coordinados para minimizar los riesgos emergentes que se hayan identificado. Procedimiento escrito concluido el 16 de julio de 2020 CM 3084/20 Recomendación del Consejo por la que se modifica la Recomendación (UE) 2020/912 del Consejo sobre la restricción temporal de 9596/20 los viajes no esenciales a la UE y el posible levantamiento de dicha restricción Recomendación (UE) 2020/1052 del Consejo, de 16 de julio de 2020, por la que se modifica la Recomendación (UE) 2020/912 del Consejo sobre la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE y el posible levantamiento de dicha restricción DO L 230 de 17.7.2020, p. 26

10094/20 iar/MMP/og 13
COMM.2.C F.S

Procedimiento escrito concluido el 16 de julio de 2020	CM 3123/20
Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la	9096/20
evaluación de 2019 de la aplicación por Hungría del acervo de Schengen en materia de gestión de las fronteras exteriores	
Procedimiento escrito concluido el 16 de julio de 2020	CM 3124/20
Decisión de Ejecución del Consejo por la que se establece una recomendación sobre la subsanación de las deficiencias detectadas	9098/20
en la evaluación de 2019 relativa a la aplicación por parte de Hungría del acervo de Schengen en materia de política común de	
visados	
Procedimiento escrito concluido el 16 de julio de 2020	CM 3125/20
Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la	9087/20
evaluación de 2019 relativa a la aplicación por la República de Polonia del acervo de Schengen en materia de cooperación policial	
Procedimiento escrito concluido el 16 de julio de 2020	CM 3126/20
Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación para la corrección de las deficiencias detectadas en la	9090/20
evaluación de 2019 de la aplicación por parte de Polonia del acervo de Schengen en materia de retorno	
Procedimiento escrito concluido el 16 de julio de 2020	CM 3128/20
Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación para la corrección de las deficiencias detectadas en la	9092/20
evaluación de 2019 de la aplicación por parte de Eslovenia del acervo de Schengen en materia de retorno	
Procedimiento escrito concluido el 16 de julio de 2020	CM 3129/20
Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación para subsanar las deficiencias señaladas en la	9094/20
evaluación de 2019 en relación con la aplicación por Eslovenia del acervo de Schengen en el ámbito del Sistema de Información de	
Schengen	
Procedimiento escrito concluido el 16 de julio de 2020	CM 3130/20
Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una Recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la	9100/20
evaluación de 2019 relativa a la aplicación por parte de Eslovenia del acervo de Schengen en materia de gestión de las fronteras	
exteriores	
Procedimiento escrito concluido el 17 de julio de 2020	CM 3121/20
Transferencia de créditos n.º DEC 1/2020 dentro de la Sección VII - Comité de las Regiones - del presupuesto general para el	9536/20
ejercicio 2020	

10094/20 iar/MMP/og 14
COMM.2.C **ES**

Procedimiento escrito concluido el 17 de julio de 2020	CM 2907/20
Acceso del público a los documentos - Solicitud confirmatoria n.º 16/c/02/20	8809/20
Declaración de los Países Bajos	
Los Países Bajos están de acuerdo con el razonamiento del proyecto de respuesta en el sentido de que la divulgación del documento	
solicitado supondría un perjuicio para la protección del interés público por lo que respecta a las relaciones internacionales, teniendo en	
cuenta, en particular, las negociaciones internacionales aún en curso. Sin embargo, de forma más general, los Países Bajos consideran	
que no está suficientemente motivado por qué existe un riesgo razonablemente previsible y no meramente hipotético de que la	
divulgación del documento solicitado suponga también un perjuicio para las negociaciones internacionales futuras.	
Sesión n.º 3766 del Consejo de la Unión Europea (Agricultura y Pesca), celebrada en Bruselas el 20 de julio de 2020 (Acta: 982	4/20)
A CTOO I ECIQI ATIMOO	
ACTOS LEGISLATIVOS	DOCKE CENTRO
ACTO	DOCUMENTO
Directiva sobre Financiación Participativa. Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos	6799/1/20 REV 1
del Consejo	+ REV 1 ADD 1
Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que	
se modifica la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros	
Reglamento sobre Financiación Participativa. Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de	6800/1/20 REV 1
motivos del Consejo	+ REV 1 ADD 1
Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a	
los proveedores europeos de servicios de financiación participativa para empresas, y por el que se modifican el Reglamento (UE)	
2017/1129 y la Directiva (UE) 2019/1937	
ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO
Propuesta modificada de Decisión del Consejo sobre la celebración del Acuerdo de transporte aéreo entre la UE y los EE. UU.	13419/16
(versión en lengua irlandesa)	
Decisión del Consejo sobre la celebración en nombre de la Unión Europea del Acuerdo de transporte aéreo entre la Comunidad	
Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos de América, por otra	

10094/20 iar/MMP/og 15
COMM.2.C **ES**

Recomendaciones específicas por país de 2020	8449/5/20 REV 5
Recomendaciones del Consejo relativas al Programa Nacional de Reformas de 2020 de cada Estado miembro y por las que se	
emiten dictámenes del Consejo sobre el Programa de Estabilidad o Convergencia actualizado	
Semestre Europeo 2020: Recomendación sobre la política económica de la zona del euro	6301/20
Recomendación del Consejo, de 20 de julio de 2020, sobre la política económica de la zona del euro 2020/C 243/01	
DO C 243 de 23.7.2020, p. 1	
Acuerdo UE-China sobre las indicaciones geográficas - Decisión del Consejo relativa a la firma	8356/20
Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo entre la Unión Europea y el Gobierno de la	
República Popular China sobre cooperación en materia de indicaciones geográficas y protección de indicaciones geográficas	
Acuerdo UE-China sobre las indicaciones geográficas - Acuerdo entre la Unión Europea y el Gobierno de la República Popular	8361/20
China sobre cooperación en materia de indicaciones geográficas y protección de indicaciones geográficas	
Acuerdo entre la Unión Europea y el Gobierno de la República Popular China sobre cooperación en materia de indicaciones	
geográficas y protección de indicaciones geográficas	
Decisión del Consejo de apoyo al Código de Conducta de La Haya y a la no proliferación de misiles balísticos en el contexto de la	9172/20
aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva	
Decisión (PESC) 2020/1066 del Consejo, de 20 de julio de 2020, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2017/2370 de apoyo al	
Código de Conducta de La Haya y a la no proliferación de misiles balísticos en el contexto de la aplicación de la Estrategia de	
la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva	
DO L 234I de 21.7.2020, p. 1	
Revisión de las medidas restrictivas contra Guinea-Bisáu	9481/20
Medidas restrictivas contra Guinea-Bisáu - Revisión	
Decisión del Consejo sobre la posición de la UE en el Comité del AAE entre Ghana y la UE por lo que respecta a la adopción del	9207/20
Reglamento interno de dicho comité	
Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité AAE creado en virtud	
del Acuerdo de Asociación Económica preliminar entre Ghana, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros,	
por otra, por lo que respecta a la adopción del Reglamento Interno de dicho Comité	

Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité AAE creado en	9240/20
virtud del Acuerdo de Asociación Económica preliminar entre Ghana, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados	
miembros, por otra, por lo que respecta a la adopción del Reglamento Interno de dicho Comité	
Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité AAE creado en virtud	
del Acuerdo de Asociación Económica preliminar entre Ghana, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros,	
por otra, por lo que respecta a la adopción del Reglamento Interno de dicho Comité	
Procedimiento escrito concluido el 20 de julio de 2020	CM 3136/20
Decisión del Consejo por la que se modifican las Directivas (UE) 2017/2455 y (UE) 2019/1995 en lo que respecta a las fechas de	9123/20
transposición y de aplicación en respuesta a la pandemia de COVID-19	
Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/2454 en lo que respecta a las fechas de aplicación en	9124/20
respuesta a la pandemia de COVID-19	
Procedimiento escrito concluido el 20 de julio de 2020	CM 3137/20
Reglamento de Ejecución del Consejo por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2026 en lo que respecta a las	9125/20
fechas de aplicación en respuesta a la pandemia de COVID-19	
Procedimiento escrito concluido el 22 de julio de 2020	CM 3079/20
Decisión de Ejecución del Consejo que modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2018/485 por la que se autoriza a Dinamarca a	9214/20
aplicar una medida especial de excepción a lo dispuesto en el artículo 75 de la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del	
impuesto sobre el valor añadido	
Procedimiento escrito concluido el 24 de julio de 2020	CM 3080/20
Decisión de Ejecución del Consejo que modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2017/784 por la que se autoriza a la República	9209/2020 REV
Italiana a introducir una medida especial de excepción a lo dispuesto en los artículos 206 y 226 de la Directiva 2006/112/CE	1
relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido	
Procedimiento escrito concluido el 24 de julio de 2020	CM 3087/20
Conclusiones del Consejo sobre el cumplimiento de las medidas de higiene y de control de infecciones necesarias para garantizar el	9694/20
transporte colectivo de viajeros transfronterizo	
Procedimiento escrito concluido el 24 de julio de 2020	CM 3143/20
Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro del Tribunal de Cuentas	9381/20

10094/20 iar/MMP/og 17
COMM.2.C **ES**

Procedimiento escrito concluido el 24 de julio de 2020	CM 3176/20
Transferencia de créditos n.º DEC 13/2020 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2020	9377/20
Procedimiento escrito concluido el 24 de julio de 2020	CM 3143/20
Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité mixto creado por el	9323/20
Acuerdo entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno local de las Islas Feroe, por otra,	
con respecto a la adopción de modificaciones de los Protocolos n.ºs 1 y 4 del Acuerdo	
Decisión del Comité Mixto CE-Islas Feroe por la que se modifican los Protocolos n.ºs 1 y 4 del Acuerdo entre la Comunidad	9385/20
Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno local de las Islas Feroe, por otra	
Procedimiento escrito concluido el 28 de julio de 2020	CM 3203/20
Decisión de Ejecución del Consejo por la que se nombra a los fiscales europeos de la Fiscalía Europea	ST 14830/19 +
	REV 1
Procedimiento escrito concluido el 28 de julio de 2020	CM 3185/20
Conclusiones del Consejo sobre Hong Kong	ST 9872/1/20
	REV 1 + REV 1
	COR 1
Procedimiento escrito concluido el 28 de julio de 2020	CM 3109/20
Decisión del Consejo sobre las actividades de sensibilización de la Unión en apoyo de la aplicación del Tratado sobre el Comercio	9485/20
de Armas	
Decisión del Consejo por la que se nombra al Representante Especial de la Unión Europea para Kosovo	9487/20
	9487/20 CM 3202/20
Decisión del Consejo por la que se nombra al Representante Especial de la Unión Europea para Kosovo	

Declaraciones de la Comisión	
Declaración de la Comisión sobre la estructura alternativa de los impuestos especiales sobre el vino, otras bebidas	
fermentadas y los productos intermedios:	
«Los daños derivados del consumo de alcohol constituyen uno de los principales problemas de salud pública en la UE. Si bien los	
Estados miembros son los principales responsables de sus políticas nacionales en materia de alcohol, la Comisión observa que la	
redacción actual de la Directiva 92/83/CEE no les ofrece la posibilidad de recaudar impuestos especiales sobre determinadas	
bebidas alcohólicas en función del grado alcohólico de estas.	
Dado que el problema suscita cada vez más preocupación en algunos Estados miembros, la Comisión estudiará las repercusiones	
del método alternativo propuesto en el contexto de la primera revisión de la Directiva».	
Declaración de la Comisión sobre la ampliación de los tipos reducidos a los productores de vino (artículo 9 bis):	
«La Comisión recuerda que entre los objetivos específicos de la Directiva figuran la garantía de un trato equitativo para todas las	
empresas, incluidos los pequeños productores de cualquier tipo de alcohol, y la prevención y corrección de las posibles distorsiones	
de la competencia en la aplicación de los tipos reducidos a dichos pequeños productores.	
La Comisión ha de recordar al Consejo que, al fijar el umbral en la definición de pequeños productores de cualquier tipo de	
alcohol, este debe incluir a aquellos que, aun siendo numerosos, solo constituyen una pequeña parte del mercado, a fin de evitar	
distorsiones del mercado y del comercio.	
La Comisión no está de acuerdo con la introducción de una elevación del umbral a 20 000 hectolitros de vino anuales para Malta,	
debido a los posibles riesgos de distorsión del mercado y del comercio y a la dificultad de justificar esta cifra cuando en la UE la	
producción media anual de vino por explotación es de 70 hectolitros».	
Procedimiento escrito concluido el 30 de julio de 2020	CM 3189/20
Decisión del Consejo por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones	9600/20
Procedimiento escrito concluido el 30 de julio de 2020	CM 3199/20
Decisión del Consejo por la que se nombra a dos miembros del Comité de las Regiones, propuestos por la República Helénica	9718/20 + COR
	1
Procedimiento escrito concluido el 30 de julio de 2020	CM 3226/20
Recomendación del Consejo por la que se modifica la Recomendación (UE) 2020/912 del Consejo, de 30 de junio de 2020, sobre	9978/20
la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE y el posible levantamiento de dicha restricción	

10094/20 iar/MMP/og 19
COMM.2.C **ES**

Procedimiento escrito concluido el 31 de julio de 2020	CM 3230/20
Conclusiones del Consejo. Informe Especial n.º 12/2020 del Tribunal de Cuentas Europeo: «Centro Europeo de Asesoramiento para la	9867/20
Inversión: El impacto del Centro, creado para impulsar las inversiones en la UE, sigue siendo limitado»	-